REF: EX-2024-69191398-APN-DGD #MT RE-2024-69191001-APN-DGD#MT

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 dias del mes de Julio de 2024 . ENTRE:

- a) FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CUERO Y AFINES (F.A.T.I.C.A.) L. Marechal 1140 C.A.B.A., representada por su Secretario Gremial Sr. Marcelo Cappiello;
- b) el SINDICATO DE EMPLEADOS, CAPATACES Y ENCARGADOS DE LA INDUSTRIA DEL CUERO (SECEIC), domiciliado en Santiago del Estero 220 de C.A.B.A., representado por su Secretario Adjunto Sr. Gastón Salinas y su Secretario Gremial Rubén Beltran
- la CÁMARA INDUSTRIAL DE LAS MANUFACTURAS DEL CUERO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, (C.I.M.A.), representada por su Presidente Sr. Ruben Pallone, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 974 piso 5º de la C.A.B.A., en el marco de la paritaria del sector del año 2024 de los C.C.T. Nro 251/75 vienen a poner en conocimiento del Sr. Ministro el siguiente acuerdo, cuya homologación solicitan.-

1. SALARIOS:

Las partes establecen y acompañan en planillas adjuntas a la presente las escalas salariales que tendrán vigencia a partir del 1 de julio de 2024, de conformidad a lo acordado-en la clausula 1 inciso C) del acta acuerdo suscripto el 19 de junio de 2024 entre las partes y fuera presentado por ante esa autoridad de aplicación bajo Expediente de la Referencia.

PRINCIPIO DE EJECUCIÓN:

Las partes recomiendan el pago de los compromisos aquí asumidos de manera inmediata, sin perjuicio de la homologación que se solicita.-

Se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para su inmediata ratificación personal ante la autoridad de aplicación y posterior homologación.-

Y GREMIAL

CIMA

RUBEN PALLONE PRESIDENTE C.I.M.A.

FATICA

RUBEN CESAR BELTRAN SECRETARIO GREMIAL

S.E.C.E.I.C.

GASTON SALINAS SECRETARIO ADJUNTO .E.C.E.I.C.

	A B	BASE	Applications high	TRA	TRAMO 1	
CCT N° 251/75	Desde 01/05/24	Desde 01/04/24	Desde 01/05/24 Desde 01/04/24 Desde 01/05/24 Hasta 31/07/24	Desde 01/05/24 Hasta 31/07/24		Desde 01/06/24 Desde 01/07/25
CATEGORIA	SALARIO BASICO REMUNERATIVO	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	SALARIO BASICO REMUNERATIVO	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	SALARIO BASICO REMUNERATIVO	SALARIO BASICO REMUNERATIVO
SUPERVISOR GENERAL	\$ 725.684	\$ 38.368	\$ 816.395	\$ 47.960	\$ 867.011	\$ 924.234
SUPERVISOR	\$ 694.256	\$ 36.683	\$ 781.038	\$ 45.854	\$ 829.462	\$ 884.206
ENCARGADO	\$ 663.595	\$ 35.064	\$ 746.544	\$ 43.830	\$ 792.830	\$ 845.157
EMPLEADO D	\$ 565.531	\$ 29.877	\$ 636,222	\$ 37.346	\$ 675.668	\$ 720.262
EMPLEADO C	\$ 499.954	\$ 25.593	\$ 562.448	\$ 31,992	\$ 597.320	\$ 636.743
EMPLEADO B	\$ 408.532	\$ 20.902	\$ 459.599	\$ 26.127	\$ 488,094	\$ 520.308

RUBEN CESAR BELTRAN SECRETARIO GREMIAL S.E.C.E.I.O.

RUBEN PALLONE PRÉSIDENTE C.I.M.A.

CIMO

SANDICATO